



CUT: 132443-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0220-2021-ANA-AAA.U

Calleria, 29 de octubre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	132443-2021	Fecha	18 de agosto de 2021
"Comité de Agua de la Asociación de Moradores del AA.HH. Tierra Nueva", del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali			
Representado por:			Documento
Ana María Landauro Ruiz			DNI 42513434
Informe Formalización			Fecha
008-2021 - -ANA-AAA.U-ALA-PU-AT/LEVJ			06 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 008-2021 -ANA-AAA.U-ALA-PU-AT/LEVJ, de la Administración Local de Agua Pucallpa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Subterráneo por un volumen hasta 6805.40 m³/año, para uso Poblacional, a favor de ""Comité de Agua de la Asociación de Moradores del AA.HH. Tierra Nueva", del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
"Comité de Agua de la Asociación de Moradores del AA.HH. Tierra Nueva", del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
AA.HH. Tierra Nueva		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ucayali
		Prov.	Coronel Portillo
		Dist.	Yarinacocha
	Administrativa	AAA	Ucayali
		ALA	Pucallpa
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:544619.00, N:9075250.00	

Origen de fuente natural: Subterráneo	Acuífero Ucayali
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:544619.00 N:9075250.00

Pozo					
Código pozo		Régimen explotación	0.216(l/s), 24.000(h/d), 30.420(d/m), 12.000(m/a),		
Volumen otorgado anual (m³)		6805.40			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
578.0	522.0	578.0	559.35	578.0	559.35
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
578.0	578.0	559.35	578.0	559.35	578.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución al "Comité de Agua de la Asociación de Moradores del AA.HH. Tierra Nueva", del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ucayali, a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD QUISPE VERGARA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - UCAYALI

